

RESOLUCIÓN NÚMERO

0453 DEL 28 JUN 2024

"Por la cual se efectúa una desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Transferencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia fiscal de 2024"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en particular, de la función delegada en el artículo 5 de la Resolución 0213 del 11 de abril de 2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Nacional con fundamento en la Ley 2342 de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024" expidió el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Que, el inciso quinto del artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, el cual liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, señala que: "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión."

Que, el Departamento Nacional de Planeación, mediante documento de distribución de los recursos del SGP-86-2024 del 12 de febrero de 2024, realizó la distribución parcial de seis de las once doceavas de los recursos de participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, en virtud de la creación del municipio de Belén de Bajirá, en el Departamento de Chocó, lo que implicó realizar el ajuste correspondiente a la distribución de recursos del SGP.

Resolución No. **0453**

del **28 JUN 2024**

Hoja No. 2

*"Por la cual se efectúa una desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Transferencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia fiscal de 2024"*

Que, posteriormente el Departamento Nacional de Planeación, mediante documento de Distribución de los Recursos del SGP-91-2024 del 07 de mayo de 2024, efectuó la distribución de las once doceavas para el municipio Nuevo Belén de Bajirá, departamento del Chocó, y de cinco de las once doceavas para el resto de los entes territoriales beneficiarios, del Sistema General de Participaciones (SGP), para las participaciones sectoriales de salud, agua potable y saneamiento básico (ASPB) y Propósito General (PG), así como para las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar y resguardos indígenas (AESGPRI), vigencia 2024.

Que, el Ministerio expidió la Resolución 138 del 8 de marzo de 2024, por medio de la cual se efectuó la desagregación parcial del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, vigencia 2024, en el que se realizó la distribución de seis de las once doceavas de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento básico, 2024; razón por la cual se hace necesario distribuir las restantes cinco de las once doceavas de los mencionados recursos.

Que, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio para la vigencia fiscal 2024, existen recursos en la Unidad Ejecutora 40-01-01, **Cuenta 03 - Transferencias Corrientes, Subcuenta 03 - A Entidades del Gobierno, Objeto del Gasto 05 Sistema General de Participaciones - Ordinal 008 - Agua Potable y Saneamiento Básico**, artículo 1 de la Ley 1176 de 2007, disponibles y libres de afectación.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1.** Efectuar la siguiente desagregación en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio para la vigencia fiscal 2024, de las once doceavas para el municipio Nuevo Belén de Bajirá, departamento de Chocó, y de cinco de las once doceavas para el resto de los entes territoriales beneficiarios de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento básico de conformidad con lo establecido en el Documento de Distribución de los recursos del SGP-91-2024 del 7 de mayo de 2024, expedido por el Departamento Nacional de Planeación el cual quedará así:

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
03	03	05	008			Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico, artículo 1º ley 1176 de 2007	\$1.462.832.047.630	
03	03	05	008	001	10	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del AMAZONAS		\$9.092.921.284
03	03	05	008	002	10	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del ANTIOQUIA		\$155.943.882.293

Resolución No. **0453** del **28 JUN 2024** Hoja No. 3

*"Por la cual se efectúa una desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Transferencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia fiscal de 2024"*

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
03	03	05	008	003	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del ARAUCA		\$12.904.581.281
03	03	05	008	004	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del ATLÁNTICO		\$67.118.984.422
03	03	05	008	005	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del BOGOTA D.C		\$65.897.554.150
03	03	05	008	006	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del BOLÍVAR		\$82.461.878.473
03	03	05	008	007	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del BOYACÁ		\$62.815.765.567
03	03	05	008	008	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del CALDAS		\$25.224.377.692
03	03	05	008	009	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del CAQUETA		\$20.200.687.821
03	03	05	008	010	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del CASANARE		\$19.266.915.568
03	03	05	008	011	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del CAUCA		\$63.817.709.127
03	03	05	008	012	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del CESAR		\$46.962.347.762
03	03	05	008	013	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del CHOCÓ		47.741.854.061
03	03	05	008	014	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. del CÓRDOBA		\$82.323.348.334
03	03	05	008	015	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de CUNDINAMARCA		\$93.343.329.592
03	03	05	008	016	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de GUAINÍA		\$8.962.975.362
03	03	05	008	017	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de GUAVIARE		\$5.640.020.269
03	03	05	008	018	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de HUILA		\$38.658.574.567
03	03	05	008	019	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de GUAJIRA		\$45.890.699.424
03	03	05	008	020	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico		\$57.329.813.832

Resolución No. **0453** del **28 JUN 2024** Hoja No. 4

"Por la cual se efectúa una desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Transferencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia fiscal de 2024"

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
						Municipios y Dpto. de MAGDALENA		
03	03	05	008	021	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de META		\$35.480.823.464
03	03	05	008	022	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de NARIÑO		\$76.101.793.488
03	03	05	008	023	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de NORTE DE SANTANDER		\$56.283.238.255
03	03	05	008	024	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de PUTUMAYO		\$17.250.797.781
03	03	05	008	025	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de QUINDÍO		\$11.103.767.692
03	03	05	008	026	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de RISARALDA		\$17.503.152.236
03	03	05	008	027	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de SAN ANDRÉS		\$2.731.250.334
03	03	05	008	028	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de SANTANDER		\$67.400.950.040
03	03	05	008	029	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de SUCRE		\$41.253.298.382
03	03	05	008	030	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de TOLIMA		\$40.263.335.344
03	03	05	008	031	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de VALLE DEL CAUCA		\$71.648.276.074
03	03	05	008	032	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de VAUPÉS		\$6.565.626.251
03	03	05	008	033	10	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios y Dpto. de VICHADA		\$7.647.517.408
<b>TOTAL</b>							<b>\$1.462.832.047.630</b>	<b>\$1.462.832.047.630</b>

**Artículo 2.** Asignar los recursos contenidos en los anexos 7 y 8 del Documento de Distribución de los Recursos del SGP-91-2024 del 7 de mayo de 2024, compilados en forma detallada en el anexo que hace parte integral de la presente resolución.

**Artículo 3.** Ordenar a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto que expida los respectivos registros presupuestales y proceda a efectuar los desembolsos correspondientes. Estos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme a la autorización del Grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

X

Resolución No. **0453**

del **28 JUN 2024**

Hoja No. 5

*"Por la cual se efectúa una desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Transferencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia fiscal de 2024"*

**Artículo 4.** Comunicar el contenido de la presente resolución al Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento básico y a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto para que adelante los tramites a que haya lugar.

**Artículo 5. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., **28 JUN 2024**



**OSCAR FLÓREZ MORENO**  
Secretario General

**Elaboró:**  
**Liliana Gonzalez** – Profesional Especializado-SGP  
Grupo de Presupuesto y Cuentas - SFP

**Revisó**  
**William Abel Otero Millán**  
Subdirector de Finanzas y  
Presupuesto

*William Otero Millán*

**Sandra Yanneth Moreno Rincón** *sil*  
Coordinadora Grupo de Presupuesto y Cuentas

**María Paula Nur**  
Contratista- Secretaría General